

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1247.**

**03.02.2014.**

En Hijuelas, siendo las diecisiete horas quince minutos del día lunes tres de Febrero del año dos mil catorce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 91 de fecha 31.01.2014. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Srta. Romina Basález Olivares  
Sr. Héctor Osorio López  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel  
Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

**INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES**

Pedro Araya Godoy, Ingeniero Civil Dirección Obras Hidráulicas  
Sra. Ximena Sandoval, Ingeniero de Ejecución Dirección Obras Hidráulicas  
Srta. Oriana Gómez Araya, Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal.  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

**TABLA DE LA SESION**

1. Exposición sobre pozos
2. Observaciones Actas No 1242 a la 1245
3. Decretos Administrativos
4. Varios

La Sra. Alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

## **1. EXPOSICION SOBRE POZOS**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que procedan a exponer sobre el tema relativo a la construcción de pozos en la comuna.

Expone el Sr. Pedro Araya, señalando que la Dirección General de Aguas, redactó un informe el año 2013, respecto de la sequía que afecta a esta zona, procediéndose a declarar zona de escasez hídrica, por un periodo de seis meses no prorrogables, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto MOP No 288 de fecha 11.10.2013, disposición mediante la cual se autoriza para la apertura de pozos, en los lugares que sean necesarios, con las debidas autorizaciones de los propietarios de cada terreno.

La Sra. Ximena Sandoval explica que se encuentra proyectado para la comuna, la construcción de dos pozos para captación de aguas subterráneas, que favorecerían el riego de agricultores de los sectores de Hijuelas y El Olivo, significando cada uno de los pozos, una inversión de aproximadamente \$ 275.000.000.

Se aclara que dichos pozos una vez habilitados, pasan mediante comodato a la Dirección de Obras Hidráulicas, no siendo dueños por tanto las Asociaciones de Canalistas.

Este organismo público transfiere a los grupos de regantes favorecidos la administración de los pozos, junto con los demás implementos complementarios tales como generador y motobomba, señalando además que los regantes que pudiesen eventualmente sentirse desfavorecidos, podrían reclamar directamente ante la Dirección de Obras Hidráulicas.

Indica asimismo el Sr. Araya, que la construcción de estos pozos, implica que si las condiciones así lo ameritan, podrían utilizarse para extraer agua destinada a bebida.

Informa además que en este momento se han remitido las respectivas minutas al organismo central en Santiago, estando a la espera de la aprobación del proyecto, que implicaría contar con los recursos necesarios para su ejecución.

La Sra. Alcaldesa señala que sus condiciones para aprobar el comodato respectivo del terreno donde se emplazarían los pozos y que correspondería a bienes nacionales de uso público, consistiría en la programación de una reunión junto a los canalistas, además de conocer la opinión de la Dirección General de Aguas.

Analizado y discutido el tema por los integrantes del Concejo Municipal, se concuerda en realizar la reunión propuesta, el próximo día miércoles 05 de Febrero, a partir de las 19:00 horas, con la participación de los canalistas y regantes de la comuna.

## **2. OBSERVACIONES ACTAS No 1242 a la 1245**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 31.12.13, 03 y 07.01.2014, las que son aprobadas por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

## **3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a informar los decretos administrativos del periodo No 4680, 4686, 4687, 4688, 4689, 4690, 4691, 4692, 4693, 4694, 4695, 4696, 4697, 4698, 4699, 4700, 4701, 4702, 4703, 4704, 4705, 4706, 4707, 4708, 4709, 4710, 4711, 4712, 4713, 4714, 4715, 4716, 4717, 4718, 4719, 4720, 4721, 4722, 4723, 4724, 4725, 4726, 4727, 4728, 4729, 4730, 4731, 4732, 4733, 4734, 4735, 4736, 4737, 4738, 4739, 4740, 4741, 4742, 4743, 4744, 4745, 4746, 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754, 4755, 4756, 4757, 4758, 4759, 4760, 4761, 4762, 4763, 4764, 4765, 4766, 4767, 4768 y 4769 del año 2013, además de los decretos año 2014 No 14, 15, 17, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 106, 107, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 154, 155, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 232, 233, 234, 239, 244, 245, 264, 265, 266, 267, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 288, 315, 316, 317, 318, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 360, 361, 366, 367, 368, 369, 370, 376, 377, 382, 383, 387, 388, 396, 397, 398, 401, 402, 414, 415, 416, 417, 420, 423, 427, 428, 429, 430, 431, 438, 439, 440, 443, 444, 448, 449, 450, 456, 457, 459 y 462, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios, listado remitido con anterioridad a los Srs. Concejales.

#### **4. VARIOS**

La Directora del Departamento de Educación Municipal informa al Concejo Municipal sobre el Convenio Programa Habilidades para la Vida HPV año 2014, destinado al financiamiento de profesionales y con un aporte al municipio por la suma de \$ 12.000.000.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación presenta la Sra. Alcaldesa, anexos de contratos correspondientes a proyectos ejecutados con recursos Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Valparaíso, de acuerdo al siguiente detalle:

El primer anexo contrato se refiere al documento suscrito con fecha 22.11.2013, correspondiente al proyecto Adquisición Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios y ejecutado por la empresa Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda. La unanimidad del Concejo Municipal otorga su aprobación.

El siguiente anexo contrato suscrito con la misma fecha anterior, se refiere al proyecto Adquisición Butacas e Iluminación Anfiteatro Parque Los Naranjos, ejecutado por la empresa Ingermarket S.A. Se aprueba también por la unanimidad del Concejo Municipal.

Asimismo se presenta anexo contrato suscrito con fecha 08.01.2014, relacionado con el proyecto Mejoramiento Infraestructura Pre – Básica Escuela Adriana Riquelme Núñez, ejecutado por la empresa Constructora Gómez Recabarren. La unanimidad del Concejo Municipal, aprueba el anexo señalado.

Otro anexo contrato informado, dice relación con el documento suscrito con fecha 08.01.2014, referido al proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Escuelas Municipales, financiado con recursos del Ministerio de Educación, Calidad y Equidad de la Educación año 2013, ejecutado por el contratista Hugo Villegas Espinoza. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

La Concejal Srta. Basáez hace presente su preocupación, por el no pago a empresas subcontratistas, de contratistas que se adjudican obras licitadas por el municipio, como es el caso específico de una persona que vende material árido, además de otras personas de la comuna, que se ven afectadas por este tipo de situaciones, señalando que se debieran adoptar las medidas pertinentes, para evitar la repetición de este tipo de hechos.

La Sra. Alcaldesa y los Srs. Concejales, entregan sus respectivas opiniones respecto de esta materia, haciendo notar las responsabilidades que competen a cada una de las partes.

En otro tema, la Sra. Alcaldesa informa haber efectuado nuevos nombramientos a partir del día 01 de Febrero, designando a la Ingeniero Agrónomo Sra. Oriana Gómez Araya, anterior Jefe Técnico de Prodesal y posterior Directora de Desarrollo Comunitario, quien además conoce muy bien la comuna producto de estas anteriores experiencias.

La funcionaria agradece su nombramiento a la Sra. Alcaldesa y la confianza depositada en ella.

Señala también la Sra. Alcaldesa, que en reemplazo de doña Oriana Gómez, ha procedido a nombrar en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, a la Asistente Social Ximena Aguilar Albarracín.

La funcionaria manifiesta sus agradecimientos por la oportunidad que se le ha entregado, señalando estar dispuesta a trabajar por la comuna y mejorar lo realizado.

Los concejales Srs. Saavedra y Vicencio, felicitan a las funcionarias por sus nombramientos y les desean suerte en sus nuevas funciones.

A continuación se le cede la palabra a una vecina de la comuna, quien solicita ayuda al municipio, señalando que tiene un hijo adicto a las drogas, el cual señala ya ha tocado fondo.

Señala la vecina haber concurrido a la Policía de Investigaciones y Carabineros, pero a la fecha no han realizado ninguna acción, informándoles incluso en dichas oportunidades, los nombres de las personas que se encargan de distribuir la droga.

El Sr. Olivares sugiere reunirse el Concejo Municipal con Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Por su parte el Sr. Vicencio propone reunir a las madres que están viviendo la misma situación de la vecina denunciante, para hacerlas partícipes de la reunión propuesta con las policías.

La Sra. Alcaldesa recuerda que la Unidad de Investigaciones de La Calera, cuenta con una Brigada Antinarcoóticos, debiendo por tanto verse este tema directamente con la Policía de Investigaciones, considerando además que cuentan con una oficina de atención en la comuna de Hijuelas.

Los Srs. Concejales hacen presente su preocupación por la información que se entrega a las policías, la cual se ha comprobado que posteriormente se filtra hacia los eventuales responsables del tráfico de la droga.

La Sra. Alcaldesa le señala a la vecina, estar dispuesta a concurrir hasta su domicilio, para conversar con su hijo, junto con hacerse acompañar de profesionales del Departamento de Salud Municipal.

En otro tema, la Sra. Alcaldesa presenta al Concejo Municipal, la solicitud de subvención ingresada por el Club de Huasos Valle Central, mediante la cual postulan al beneficio por un monto de \$ 400.000, destinado a la adquisición de dos refrigeradores, utilizados como premios en el Rodeo Clasificatorio de la Federación de Rodeo Campesino de la Quinta Región.

Sometido a consideración, se aprueba el otorgamiento de la subvención para los fines establecidos, por la unanimidad del Concejo Municipal.

Con respecto a la programación de las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, el cambio de fecha del Concejo Ordinario correspondiente al día viernes 14 de Febrero, por el día miércoles 05, en horario de 18:00 horas.

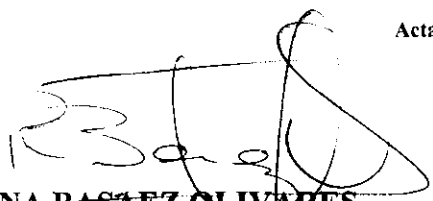
Asimismo, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el cambio de fecha correspondiente al concejo ordinario del 21 de Febrero, programándose para el día viernes 28 a las 9:30 horas.

Siendo las veinte horas cinco minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.

  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



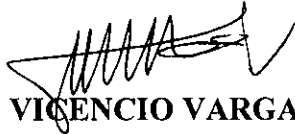
  
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA



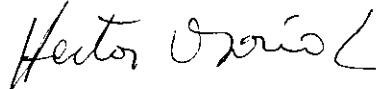
**ROMINA BASAEZ OLIVARES  
CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL**



**GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL**



**HECTOR OSORIO LOPEZ  
CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA RIMENTEL  
CONCEJAL**



**ELOY TAPIA OYANEDEL  
CONCEJAL**